

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 159
 DE PRIMAVERA, 17/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A. Rut 096792430-K
 La Cantidad de \$ 83.990 OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE UN SILLON RESPALDO ALTO DE CUERO
 COLOR NEGRO PARA LA DIRECCION DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 17/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17204863	16/06/2009	83.990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :136

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	83.990	
213-29-04-001-000-000	ESCRITORIOS,MESASA,SILLAS,CALEFACTORES		83.990
Totales		83.990	83.990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-29-04-001-000-000	ESCRITORIOS,MESASA,SILLAS,CALEFACTORES	83.990	
213-29-04-001-000-000	BANCO CHILE		83.990
Totales		83.990	83.990



EDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{te} CRISTINA BARGAS VIVAR
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mundo Barrios J.

V^o Buzno Jefe Contabilidad

V^o Buzno Tesorero